SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC- MPR-003 DE 2026
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO"**

En Paz de Rio, el 8 de septiembre del 2026 , en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y selección para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas

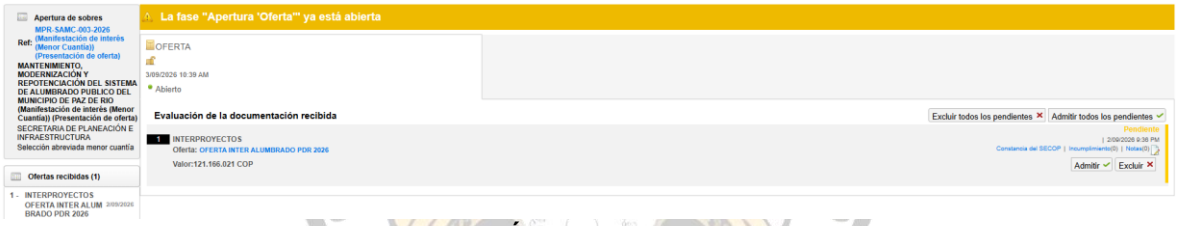

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: INTERPROYECTOS
VALOR: 121.166.021 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **INTERPROYECTOS**., se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL mayor a 10 año y tener en sus actividades económica la 4290 construcción de obras de ingeniería civil	CUMPLE F4290 Por Escritura Pública No. 0002237 del 26 de septiembre de 2003 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 06 de octubre de 2003 bajo el No. 00900866 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021,

	con el No. 22409 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERPROYECTOS CIA LTDA.
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	
REDAM	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Póliza NO 39-46-101021395 Seguros del estado 

<table>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

<table>
<tr><th colspan="2">CLASIFICADOR UNSPSC</th></tr>
<tr><th>CODIGO</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td>39101600</td><td>Lámparas y bombillas</td></tr>
<tr><td>39101800</td><td>Componentes y accesorios de Lámpara</td></tr>
<tr><td>39111600</td><td>Iluminación exterior y artefactos</td></tr>
<tr><td>39111800</td><td>Accesorios de iluminación</td></tr>
<tr><td>39121700</td><td>Ferretería eléctrica y suministros</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO.

CAMIONETA
El proponente debe acreditar tener la disponibilidad inmediata de UNA (1) vehículos tipo camioneta 4x2 doble cabina modelo 2015 en adelante y un (1) vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina modelo 2015 en adelante, con porta escalera, que posean la documentación reglamentaria vigente. Se debe allegar por cada vehículo:

1. Copia de la licencia de tránsito, seguro obligatorio y revisión técnico mecánica vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos.
2. El proponente debe anexar en caso de no ser propietario de los vehículos, la respectiva carta de compromiso o contrato de arrendamiento del propietario de los mismos en donde conste que los automotores serán destinados para realizar el objeto contratado durante el plazo de ejecución.</td>
<td>Vehículos:
PLACA FXL494 Mod 2020
PLACA: GVW077 Mod 2020</td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPOS

<table>
<tr><th>CANT</th><th>EQUIPO</th><th>ESPECIFICACION</th><th>CAPACIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANTENALLA</td><td>HERRAMIENTA PARA TENSIONADO DE LINEA</td><td>4500 LBS</td></tr>
</table>
El proponente debe anexar en este caso contrato de alquiler y/o factura de compra.</td>
<td>CUMPLE
Presenta factura de compra</td>
</tr>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar la celebración y liquidación de un (01) contrato con entidad estatal, debidamente registrado en el RUP, cuyo objeto corresponda a remodelación y/o ampliación y/o modernización de alumbrado público, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 4 veces el presupuesto expresados en SMMLV oficial asignado para el presente proceso Dicha información se verificará en los documentos (Contratos, Actas y Certificaciones que consignen la información</td>
<td>Contrato No 1: MUNICIPIO DE NOBSA
Contrato en proponente plural
Valor: :3682,2
Consecutivo RUP 36
Participación 95%
CODIGOS CUMPLE</td>
</tr>
</table>

anteriormente solicitada) información que será igualmente verificada y deberá estar a la par contenida en el Registro Único de Proponentes en firme.

CLASIFICADOR UNSPSC	
CODIGO	**CONCEPTO**
26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39101600	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39101800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39111800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39122100	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39131700	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81102400	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El contrato deberá contener dentro de sus ítems globales la certificación RETIE y RETILAP de las obras ejecutadas. El contrato deberá contener dentro de sus ítems globales el suministro e instalación de mínimo tres veces la cantidad de postes metálicos del presente proceso. El contrato deberá contener dentro de sus ítems representativos el suministro e instalación de mínimo tres veces las luminarias de alumbrado público LED con potencia entre los 35w a 60w.

Cantidad de postes 427 en participación 405
Cantidad de luminarias 272 en participación 258.4

CUMPLE

El proponente deberá acreditar la celebración y liquidación de un (01) contrato con entidad estatal diferente al aportado en la experiencia general, debidamente registrado en el RUP cuyo objeto corresponda a remodelación y/o modernización y/o expansión de alumbrado público con tecnología led, cuyo valor deberá ser 4 veces el presupuesto oficial expresados en SMMLV oficial asignado para el presente proceso. Dicha información se verificará en los documentos (Contratos, Actas y Certificaciones que consignen la información anteriormente solicitada).**LASIFICADOR UNSPSC**

CODIGO	**CONCEPTO**
26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39101600	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39101800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

Contrato No 1: MUNICIPIO DE NOBSA
Contrato en proponente plural
Valor: :5855,32
CONSECUTIVO RUP: 32
CODIGOS CUMPLE

Cantidad de postes 427 en participación 405
Cantidad de luminarias 1830 incluye fotocelda
Desmonte 1822 Unidades estudios y el diseño

CUMPLE

39111800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39122100	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39131700	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81102400	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

contrato deberá contener dentro de sus ítems representativos el suministro e instalación de mínimo tres veces la cantidad luminarias de alumbrado público LED con potencia ENTRE 35w a 60w (debe incluir la instalación del mismo número de fotoceldas) del presente proceso– El contrato deberá contener la desinstalación y/o desmonte de mínimo tres veces la cantidad luminarias de Alumbrado Público del presente proceso. – El contrato deberá contener dentro de sus ítems globales la elaboración de los estudios y el diseño de alumbrado público de conformidad con RETIE y RETILAP.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 9	9,13
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.30	0,28
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 300 O INDETERMINADO	1312,80

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	CRITERIO	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a ≥0.09	0.09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a ≥ 0.06	0.06

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	REQUISITO	

INGENIERO DIRECTOR	50%	Título profesional como ingeniero eléctrico y/o electricista, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley, con mínimo veinte (20) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Debe contar también con posgrado en sistemas de distribución de energía eléctrica y/o afines, en la modalidad de especialización o superior. También deberá demostrar que ha participado como director de Obra en la ejecución de mínimo TRES (3) contratos cuyo objeto sea construcción y/o ampliación y/o remodelación y/o modernización de redes de media y baja tensión y/o redes de alumbrado público.	Ingeniero electricista TP 68205-9168 DE 1982 Posgrado Sistemas de Transmisión y distribución de Energía CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE	100%	Título profesional como ingeniero electricista y/o electromecánico y/o ingeniero eléctrico con experiencia de diez (10) años como profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional. experiencia como residente de obra en al menos tres (03) proyectos con entidades públicas cuyos objetos estén directamente relacionado con la construcción y/o ampliación y/o modernización de redes de media y/o baja tensión y/o redes de alumbrado pública.	Ingeniero electricista TP CN205-50615 de 2006
TÉCNICO ELECTRICISTA	100%	Técnico o Tecnólogo Electricista con matrícula profesional vigente categorías TE-5 (Técnico en Redes Eléctricas) y/o TE-6, matrícula profesional expedida por CONALTEL (para tecnólogos) o CONTE para técnicos. Experiencia laboral mayor a 60 meses. Con experiencia especifica mínima de haber participado en máximo dos (02) contratos cuyo objeto	Técnico Electricistas MTE. 86566, TE-1,2,3,4,5,6 del 2019 CUMPLE

		guarde relación con construcción y/o ampliación y/o Modernización y/o remodelación de redes de media y baja tensión y/o de alumbrado público. En el o los contratos que le certifiquen la experiencia especifica deberá demostrar que se ejecutaron mínimo las siguientes actividades: instalación de luminarias de alumbrado público, tecnología LED, instalación de red trenzada y la instalación de postes. Con habilidades en el manejo de herramientas de georreferenciación.	

CRITERIO DE EVALUACIÓN

JUSTIFICACIÓN:

.

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Propuesta Económica	49,50 puntos o 49.75 Puntos (si el proceso es limitado a MiPymes no aplica puntaje)
Evaluación Condiciones técnicas	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
RITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25 PUNTOS
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	0.25 puntos Aplica cuando el proceso no ha sido limitado a MiPymes.
Total	100 puntos

2.6.1. PROPUESTA ECONÓMICA (49,50 Puntos proceso limitado a MiPymes)

Se Seleccionará El Método De Ponderación De La Propuesta Económica De Acuerdo Con Los Métodos Que Se Nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

4	MENOR VALOR

PUNTAJE OBTENIDO: 49.75 Puntos, única propuesta

Evaluación Condiciones técnicas y de Calidad (10 Puntos)

Cumplimiento de contratos anteriores (10 puntos):

Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente que, por la efectiva prestación del servicio en contratos anteriores, que no haya obtenido incumplimientos, multas o sanciones.

Este factor se descompone en los sub-factores: Cumplimiento de contratos anteriores, el cual será evaluados así:

Si el Proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, el puntaje será el siguiente:

No. de incumplimientos, multas o sanciones igual a 0, PUNTAJE: 10 puntos.

EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO:

Se otorgarán hasta 10 puntos al Director de Obra con título profesional como ingeniero eléctrico y/o electricista, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley que demuestre experiencia adicional de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO	PUNTOS	
Entre quince (15) años a veinte (20) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	2 PUNTOS	
Entre veinte (20) años y un día a veinticinco (25) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	3 PUNTOS	
Entre veinticinco (25) años y un día a treinta (30) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	5 PUNTOS	
Mayor a treinta (30) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	10 PUNTOS	10 PUNTOS TP 68205-9168 DE 1982

EXPERIENCIA ADICIONAL EN CALIDAD (20) puntos:

El proponente deberá acreditar la celebración y liquidación de un (01) contrato con entidad estatal diferente al aportado en la experiencia general y en la experiencia específica, debidamente registrado en el RUP cuyo objeto corresponda a suministro de material y/o mano de obra en la

remodelación y/o modernización y/o expansión de alumbrado público y/o redes de media y baja tensión, cuyo valor deberá ser cinco (5) veces el presupuesto oficial asignado para el presente proceso el cual está establecido ($122.166.200 m/cte). Dicha información se verificará en los documentos (Contratos, Actas y Certificaciones que consignen la información anteriormente solicitada) Condiciones de admisibilidad para la acreditación de la experiencia especifica: - El contrato deberá tener registrado los siguientes códigos UNSPSC dentro del Registro Único de proponentes: 26121600 - 39101600 – 39101800 – 39111600 – 39111800 – 39131700 – 72141100 – 81102400 – 81101700 – 72151500. El contrato deberá contener dentro de sus ítems representativos la desinstalación e instalación de más de 115 luminarias de alumbrado público. –El contrato deberá contener dentro de sus ítems globales el suministro e instalación de más de 115 postes.

EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P

VALOR: 14721.63 SMMLV

Consecutivo RUP: 18

Cantidad de postes: 423

Cantidad luminarias 135

Códigos CUMPLE

20 PUNTOS

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 PUNTOS)

0.25 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas obtendrán un puntaje de acuerdo a:

Incentivo a la Industria Nacional	10 puntos	
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado.	10	10 PUNTOS
Si el proponente ofrece bienes y servicios y el 50% del personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	5	
Si el proponente ofrece bienes y servicios y todo el personal de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado.	0	

CALIFICACION TOTAL:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO

Evaluación Propuesta Económica	49.75 Puntos
Evaluación Condiciones técnicas	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
RITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25 PUNTOS
Total	100 puntos

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- MPR-003 DE 2026 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO"** con **INTERPROYECTOS SAS**, con Nit. No.830.128.700-1,, **CUMPLE.** Por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual

Una vez culminada la evaluación el día ocho (8) días del mes de septiembre del 2026, Para constancia de lo anterior firma

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: David Lara Castillo-Profesional Apoyo en Contratación